



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN P N° 2820/18

EXPEDIENTE N° 4083/2018.

Buenos Aires, 19 de SEPTIEMBRE, 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de una partida especial destinada a la adquisición de insumos de electricidad para diversos sectores del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/9 obran los presupuestos orientativos de lo que demandará su provisión y a fs. 14/15 obra la solicitud mencionada en el visto por la Subdirección de Infraestructura del Tribunal y por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación informando la necesidad de tramitar la provisión de forma urgente y que los precios son equitativos de acuerdo a los valores de mercado.

Que por las características de los bienes que nos ocupan, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que se ejecute en un tiempo prudencial, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fojas 17, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva presupuestaria correspondiente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial por la

suma de pesos doscientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con veintiún centavos (\$ 231.464,21.-) por los motivos expuestos precedentemente, con cargo a rendir cuenta.

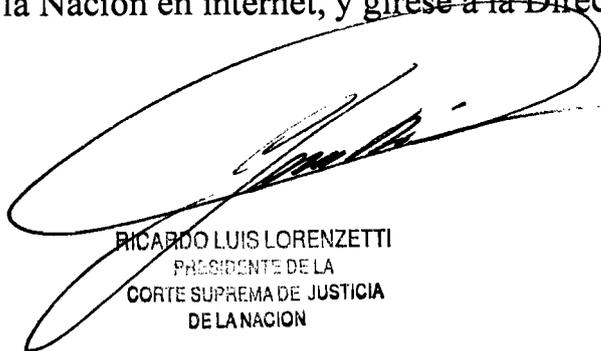
2°) Imputar el presente gasto a las cuentas “05-21-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.3”, y “05-21-00-00-01-0002-3-3-1-00000-1-1.3” correspondiente al presente ejercicio financiero.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.



jm



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION